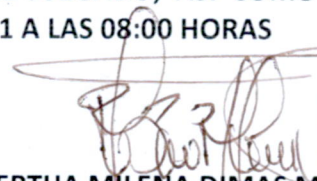




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 031				ESTADO PUBLICADO: 23 DE FEBRERO DE 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017-00027	CIVIL EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OREYDA MORENO MIRA	22 DE FEBRERO DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1
2017-00043	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO	22 DE FEBRERO DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS. SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

